I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002606

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/2465/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese, a contar del día 04 de Diciembre de 2012, a la funcionaria doña **NATHALINE DÍAZ LINCOÑIR,** Administrativo Grado 15° de la Planta Municipal, Cédula Nacional de Identidad Nº 16.072.438-2, al Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/RLG/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Depto. de Gestión Comunitaria
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Derechos de Aseo
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secplan
Página Web